Federación de Enseñanza
www.feuso.es
INFORMA
nº 1323

PROYECTO DE LEY

La discriminación docente como política de Estado

Las recientes declaraciones de la ministra de Educación, Milagros Tolón, en el Club Siglo XXI, han caído como un jarro de agua fría sobre los profesionales y familias de la enseñanza concertada. Tolón afirma que la reducción lectiva en la concertada «no es competencia del Gobierno», recurriendo al habitual parapeto burocrático de desviar la responsabilidad hacia las comunidades autónomas y la negociación colectiva.

Desde USO Enseñanza consideramos esta excusa inaceptable. Llevamos años denunciando la flagrante discriminación que sufren los trabajadores de la enseñanza concertada, quienes compartimos aulas, alumnado, exigencias curriculares y vocación con la pública. Sin embargo, al legislar mejoras como la bajada de ratios o la reducción de jornada, el Ministerio levanta un muro invisible que nos clasifica como trabajadores de segunda.

Sostener que la reducción de horas lectivas debe dejarse exclusivamente en manos de los convenios es un ejercicio de cinismo. La ministra sabe que la viabilidad de esta medida depende de la financiación pública a través de los módulos de concierto. Si el Gobierno tiene la potestad de blindar por ley la carga lectiva del funcionariado, debe arbitrar los fondos necesarios para que esta mejora alcance a todo el sistema financiado con fondos públicos, tal como establece el artículo 108.4 de la LOE sobre la prestación del servicio educativo.

Cuando la ministra defiende que la educación «sostiene la democracia y la igualdad», olvida un matiz crucial: la igualdad es imposible si la ley discrimina a un tercio del profesorado. La cohesión social no se construye marginando a quienes educan a millones de niños en España.



La prioridad de un Ministerio de Educación debe ser la educación pública en su sentido constitucional más amplio, incluyendo sin dudas a la red concertada. Por ello, instamos al Ministerio a abandonar la complacencia y aprovechar el trámite de enmiendas para corregir este agravio. No pedimos privilegios, sino justicia, equidad y una homologación sociolaboral real. Legislar a espaldas de la concertada no es defender la educación; es fragmentarla.

Desde USO seguiremos luchando, ahora más que nunca, y continuaremos nuestra campaña 18/23 para que, a igual trabajo, se reconozcan los mismos derechos.

¡FIRMA!

tambienconcertada.es